

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58468/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1875/2016 (ratificada por Res. HCD 2/2017); atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

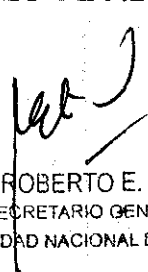
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1875/2016 (ratificada por Res. HCD 2/2017), que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, prorrogar las designaciones de los docentes por concurso, conforme a lo dispuesto en las mismas, a partir del 23 de febrero de 2017 y hasta tanto se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación docente.

ARTÍCULO 2°.-Los docentes nombrados en la Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1875/2016 (ratificada por Res. HCD 2/2017), deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO VANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 382



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



EXPTE-UNC: 0058468/2016

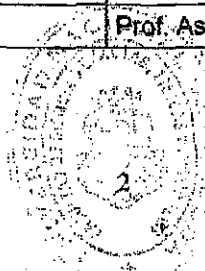
establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación, si el docente no presentara la misma en tiempo y forma.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Ad Referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
31729	JOAQUIN, Daniel	Prof. Adjunto	E	15/12/2016
35021	ARRESTO, Juana Inés	Prof. Adjunto	SE	15/12/2016
39153	GOMEZ, Mónica Cecilia	Prof. Adjunto	SE	01/01/2017
38317	CORDES, Guillermo Gabriel	Prof. Adjunto	S	23/02/2017
30357	DIMITROFF, Magdalena	Prof. Adjunto	S	15/12/2016
23509	GENTILINI, Alfredo Luis	Prof. Adjunto	S	15/12/2016
33947	LASSERRE, Carlos Alberto	Prof. Adjunto	S	01/12/2016
20761	NASSETTA, Mirta María	Prof. Adjunto	S	15/12/2016
35281	RAME, Daniel Hugo	Prof. Adjunto	S	17/02/2017
30117	UEMA, Ariel Shigeru	Prof. Adjunto	S	17/02/2017
42671	HEREÑÚ, Pablo Ernesto	Prof. Asistente	SE	01/12/2016
42672	LAGIER, Santiago	Prof. Asistente	SE	15/12/2016
36930	MIRANDA, Juan Ventura	Prof. Asistente	SE	01/12/2016
39547	DEL AGUILA HEIDENREI, Ronald	Prof. Asistente	S	16/12/2016
37553	GONZALEZ, Jorge Eduardo	Prof. Asistente	S	01/12/2016
28450	PAGOT, Daniel Eduardo	Prof. Asistente	S	15/12/2016
43719	REINA MINNIG, María Georgina	Prof. Asistente	S	15/12/2016
43763	RUIZ, Paola Fabiana	Prof. Asistente	S	01/12/2016

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334140

ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058468/2016

Art. 2º).- Solicitar al HCS prorogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
33938	CASTRO, Ramón Orlando	Prof. Titular	S	23/02/2017
23652	RAIMO, Carlos	Prof. Titular	S	23/02/2017

Art. 3º).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1º.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

Ing. EDUARDO N. ZAPICO
 SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERIA
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



Pablo G. Recabarren
 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1875
VR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Angel H. Gimenez
 Sr. ANGEL H. GIMENEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0058468/2016

VISTO:

El Exp-UNC:0058468/2016, por el cual la Prosecretaría de Concursos eleva listado de docentes cuya designación por concurso vence entre el 01 de diciembre de 2016, y el 28 de febrero del año 2017;

La Asamblea Universitaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2007, a fin de modificar algunos artículos de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

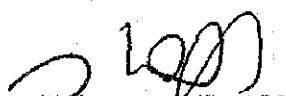
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nº 1875/2016.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, y gírese a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

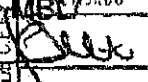



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Sr. ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 2 -H.C.D.-2017.-

REVISADO
MBL

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139